

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD COMERCIAL ORGU C. LTDA. - EL SEÑOR

LICENCIADO JAIME PENA YCAZA, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ORRANTIA GONZALEZ .- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, ante mí, doctor CAR-

Nov. 29-7

LOS QUINONEZ VELASQUEZ, Abogado, Notario de este Cantón, comparecen: por una

parte, el señor Licenciado don JAIME ENRIQUE PENA YCAZA, soltero, porta-

dor de la cédula de ciudadanía número Cero nueve cero uno dos ocho ocho nue-

ve cero dos; y, por otra parte, el señor don MANUEL JOSE ORRANTIA GONZALEZ,

casado, portador de la cédula de ciudadanía número Cero nueve cero cero

seis dos siete nueve nueve tres; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados

en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy

fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de cesión

de participaciones sociales a la que proceden por sus propios derechos y

con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta

del tenor siguiente: " MINUTA " .- SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escri-

turas Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la

cual conste una de cesión o transferencia de participaciones sociales de

compañía de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusu-

las: PRIMERA ; ANTECEDENTES .- Por escritura Pública celebrada el veintiseis

de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Primero de

este Cantón doctor Carlos Quinónez Velásquez, se constituyó la compañía de

responsabilidad limitada de nombre COMERCIAL ORGU C. LTDA. con un capital de

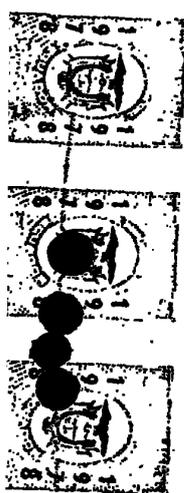
un millón de sucres y teniendo como únicos socios a los señores Manuel Al-

fredo Orrantia Guzman, propietario de cuatrocientas participaciones de un

mil sucres cada una; Manuel José Orrantia González, propietario de quinien-

tas participaciones de un mil sucres cada una; Andrés Orrantia Guzmán, pro-

401
400



50
2. Distribución de cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, y licen-
ciado Jaime Enrique Peña Ycaza, propietario de cincuenta participaciones
de un mil sucres cada una.- La escritura de formación de la compañía fué
aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el diecinueve de Oc-
tubre de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil
el nueve de Noviembre del presente año; SEGUNDA : CESION DE PARTICIPACIO-
NES .- Autorizado por la Junta General de Socios reunida el día veintiocho
de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, por acuerdo unánime del ca-
pital social, por este acto el Licenciado Jaime Enrique Peña Ycaza, trans-
fiere al señor Manuel José Orrantía González, quien acepta, el total de su
parte social en la compañía de responsabilidad limitada COMERCIAL ORGU C.
LTDA. o sea las cincuenta participaciones de un mil sucres cada una de que
es dueño, declarando expresamente que el valor por el que hace la presente
cesión de participaciones lo tiene recibido a su entera satisfacción del
adquirente señor Manuel José Orrantía González.- Agregue usted señor No-
tario, las demás cláusulas de estilo y necesarias para la validez de la
presente escritura, e incorpore en el protocolo el certificado del repre-
sentante legal de la compañía.- Igualmente usted sentará razón de esta ce-
sión al margen de la escritura de constitución en el respectivo protocolo.-
Hasta aquí la minuta, que se encuentra autorizada por el doctor Humberto
Ycaza Caputi, con matrícula número cero ciento cinco del Colegio de Abogados
de Guayaquil, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes,
quedando elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.-
Queda agregado a mi Registro formando parte integrante de la presente escri-
tura, el certificado conferido por el representante legal de la compañía
de responsabilidad limitada COMERCIAL ORGU C. LTDA. así como el comprobante
de pago de Impuesto a los Colegios Aguirre Abad y Dolores Sucre de Gua-
yaquil, los mismos que se transcribirán en todos los testimonios que se die-

1 ren.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta
2 voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes; se afirman
3 y ratifican y firman en unidad de acto, conmigo, el Notario.- Doy fé.- (fir-
4 mado) J. Peña Ycaza.- (firmado) M. Orrantía G.- (firmado) Dr. Carlos
Quiñónez Velásquez.- Notario Primero del Cantón.----- CERTIFICO: Que la
5 Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada COMER-
6 CIAL ORGU C. LTDA. en sesión celebrada el veintiocho de Noviembre del pre-
7 sente año, autorizó con la aprobación de novecientos cincuenta votos la ce-
8 sión o transferencia de CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de un mil sueres
9 cada una que mantiene en propiedad en esta Compañía al Licenciado JAIMÉ ENRI-
10 QUE PEÑA YCAZA a favor del señor MANUEL JOSE ORRANTIA GONZALEZ.- El Licen-
11 ciado Jaime Enrique Peña Ycaza, dueño de una aportación de cincuenta mil su-
12 eres, salvó su voto.- Guayaquil, veintinueve de Noviembre de mil novecien-
13 tos setenta y ocho.- (firmado) Manuel A. Orrantía .- (Manuel Alfredo
14 Orrantía Guzman) GERENTE .- RECIBO .- Número Uno siete seis tres nueve cir-
15 co.- Por diez sueres.- COLEGIO NACIONAL " DR. FRANCISCO XAVIER AGUIRRE
16 ABAD ".- COLECTURIA .- Recibí de Ldo. Jaime Enrique Peña Ycaza, la suma de
17 diez sueres, por concepto del Impuesto a favor de los Colegios " AGUIRRE
18 ABAD " y " DOLORES SUCRE ".- Dos por mil adicional a las escrituras Públi-
19 cas.- Impuesto sobre la cuantía de Indeterminada.- Guayaquil, doce de Diciem-
20 bre de mil novecientos setenta y ocho.- (firma ilegible) El Colector.-
21 Notaría Primera: Orden número uno nueve cinco seis uno uno.- Hay un sello.-
22 Enmendado: ORGU - ORGU - ORGU .- Valen.-
23 SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello, confiero esta PRI-
24 MERA COPIA, que sello i firmo en esta fecha: Guayaquil, catorce de Diciem-
25 bre de mil novecientos setenta y ocho.-
26
27
28

OK

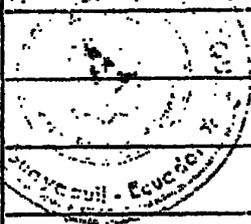


1 Es tom6 nota de la cesi6n de participaciones que contiene la presente escri-
2 tura p6blica, a foja 27769 del Registro Mercantil de mil novecientos seten-
3 ta y ocho, al margen de la inscripci6n respectiva.- Guayaquil, veinte y nue-
4 ve de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercan-
5 til.-

6 **AGUSTO HECTOR ENRIQUE ALCOVER ANDRAGE**
7 Registrador Mercantil del Cant6n Guayaquil



8
9
10 **DILIGENCIA:-** Al margen de la matriz correspondiente tome nota
11 de la cesi6n de Participaciones de la Compa1a Comercial SGU C.
12 LTDA., otorgada por el se1or Licenciado Jaime Enrique Pe1a
13 Icaza en favor del se1or Manuel Jos6 Orrantia Gonz6lez.- Guaya-
14 quil, 4 de enero de 1.979.-



15
16 *Carlos Quintana Delgado*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28